



Distrito Municipal de Guayabo

Acta de sesión 002_2025.

Siendo la 10,30 am del jueves 15 del mes de mayo del año 2025 se reunieron en la sala de sesiones el presidente del consejo SR. Efraín Ogando Rosario, acompañado del vicepresidente SR. Félix Manuel Sánchez Offrer y el vocal Lic. Aristides Dicent.

Nos acompañó el alcalde Aneuris Rosario.

Punto a tratar:

Aprobación de la resolución 0002_2025.

Impuesto sobre la lidia de gallo o gallera.

El alcalde presento la resolución y de inmediato se llevó a cabo la lectura de la misma por el secretario del consejo, sin nada que agregar el consejo de regidores aprobó dicha resolución.

Esta sesión fue aprobada a unanimidad siendo la 1:00 pm


Efraín Ogando Rosario
Presidente del consejo



Félix Manuel Sánchez
vicepresidente del consejo


Aristides Dicent

Vocal





Junta de Distrital de Guayabo

Siendo la 10,30 am del jueves 15 del mes de mayo del año 2025 se reunieron en la comunidad de la meseta, en sesión extraordinaria el presidente del consejo SR. Efraín ogando Rosario, acompañado del vicepresidente SR. Félix Manuel Sánchez Offerer.

Punto a tratar

Rehabilitación del acueducto de la meseta.

La oración estaba a cargo de la señora Yoselina florentino.

El presidente del consejo Efraín Ogando dio apertura a la reunión sesión ordinaria para la rehabilitación del acueducto de comunidad.

La Reina agradeció en nombre de los comunitario y dios la gracias al presente en especial a las autoridades municipal por su preocupación por el acueducto y así podemos disfrutar del preciado líquido.

La palabra centrales estuvieron a cargo del alcalde Aneuris Rosario quien agradeció a los hombres y mujeres que colaboran para que el agua de esta comunidad hoy fuera un hecho y darle solución a dicha situación que aquejaba cada comunitario ya que desde hace 5 años no disfrutaban del preciado líquido que es el agua.

Esta sesión fue aprobada a unanimidad siendo la 12:00 pm.



Efraín Ogando Rosario

Presidente

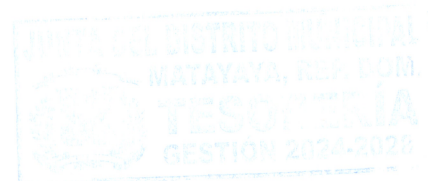
Félix Manuel Sánchez

vicepresidente



Dauris Alcantara

secretario



Junta de Distrito Municipal de Matayaya

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 007-2025

Fecha: 21 de Mayo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Matayaya en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	3,400.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	7,600.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	40	9992	121	50,000.00
TOTAL Administración Municipal				61,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	9,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	9,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				18,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				79,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.6.9.01 Otros seguros	20	1955	100	60,000.00
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	1,000.00
2.6.1.4.01 Electrodomesticos	20	1955	100	20,000.00
2.6.2.1.01 Equipos y aparatos audiovisuales	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Administración Municipal				121,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	20,000.00
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				35,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	10,415.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				10,415.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	45,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				45,000.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

2.4.1.6.01	Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	20,000.00
TOTAL					20,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					231,415.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					310,415.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.3.01 Otros viáticos	40	9992	121	50,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	29,000.00
TOTAL Administración Municipal				79,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				79,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.9.01 Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	20	1955	100	36,000.00
TOTAL Administración Municipal				36,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				40,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0006: Formulación de Planes, Proyectos y Programas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	20	1955	100	40,000.00
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	30	9996	102	20,000.00
2.2.7.1.07 Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	20	1955	100	20,000.00

TOTAL Formulación de Planes, Proyectos y Programas **80,000.00**

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	10,415.00

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras **10,415.00**

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	45,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas **45,000.00**

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.5.1.1.01 Transferencias de capital a hogares y personas	20	1955	100	20,000.00

TOTAL **20,000.00**

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **231,415.00**

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO **310,415.00**



Marcos Stiven Fortuna Soler
Tesorera

FIRMADO:



Eva Joselia Aybar Fortuna
Alcalde





Junta de Distrito Municipal Sabana Larga



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 000

Fecha: 1 de Mayo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal Sabana Larga en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

25,000.00

TOTAL Asistencia Social

25,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

25,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

25,000.00



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

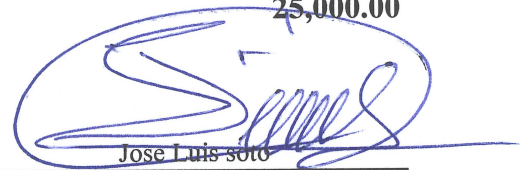
Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				25,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				25,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				25,000.00



Eligio Suero Diaz
Tesorero

FIRMADO:



Jose Luis Soto
Director del Distrito





Junta distrital de guayabo

Acta No. 03-2025

Siendo la 5:00 pm del martes 29 del mes de abril del año 2025 se reunieron en la sala de sesiones, en sesión extraordinaria el presidente del consejo SR. Efraín Ogando Rosario, acompañado del vicepresidente SR. Félix Manuel Sánchez Offrer y el vocal Lic. Arístides Dicent Garcias.

Constamos con la presencia del alcalde **Aneuris Rosario**.

Orden del dias.

Declaración de emergencias las calles de guayabo.

Pago de una factura pendiente sobre el presupuesto participativo de la sesión de Isidro Martínez.

El alcalde saludo al presente y de inmediato hablo del estados de la carretera y que hay que declara en estados de emergencias ya que esta intransitable, en diferentes lugares como la entrada del distrito, la subida de la escuela de Andrés Tolentino, la bajada de Elena etc. Y ya se habló con una compañía ´para obtener el caliche para dicha reparación cada uno de los camiones del caliche cuesta 2000 mil pesos.

En cuanto a la factura pendiente se dijo que hay que pagar y como no hay dinero, se debe sacar de una cuenta para ponerlo en ese capítulo y hacer una resolución para hacer los pagos concernientes.

Esta sesión fue aprobada a unanimidad siendo la 6:00pm.


Efraín Ogando Rosario
Presidente del consejo


Félix Manuel Sánchez
vicepresidente del consejo


Arístides Dicent Garcias
Vocal


Dauris Alcantara Rosario
secretario

Junta de Distrito Municipal de Guayabo

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 00 Fecha: 16 de Junio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Guayabo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Administración Municipal				30,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				30,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	6,000.00
TOTAL Administración Municipal				6,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				6,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	72,000.00
TOTAL Administración Municipal				72,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				72,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				108,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20	1955	100	10,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Administración Municipal				25,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				5,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				30,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	6,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				6,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				6,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	72,000.00
TOTAL Administración Municipal				72,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				72,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				108,000.00

FIRMADO:




 Lic. Yohanny Rosario Rosario
 Tesorera


 Lic. Aneuris Rosario Rosario
 Director de Distrito

